

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

000001



Avance de Gestión Financiera del 01 de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal 2014

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Estado de Situación Financiera al 30 de JUNIO de 2014

ACTIVO		
	Jun-14	Jun-13
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	108,231,545	92,509,095
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,493,236	3,141,883
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	320,105	101,862
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	111,044,886	95,752,841
ACTIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	158,249	516,989
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURAS Y CONTRUCCIONES EN PROCESO	20,099,437	20,099,437
BIENES MUEBLES	82,729,350	74,981,605
ACTIVOS INTANGIBLES	1,054,151	710,438
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	104,041,187	96,308,469
TOTAL DE ACTIVOS	215,086,073	192,061,309

PASIVO		
	Jun-14	Jun-13
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,357,833	10,744,761
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GTÍA. Y/O ADMÓN. A CORTO PLAZO	68,712,368	69,138,981
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	260	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	260	0
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	80,070,462	79,883,742
TOTAL DE PASIVO	80,070,462	79,883,742
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	89,023,151	89,554,294
DONACIONES DE CAPITAL	89,023,151	89,023,151
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	531,144
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	45,992,461	22,623,272
RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	27,602,017	7,002,111
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	18,390,444	15,621,162
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	135,015,612	112,177,567
TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	215,086,073	192,061,309

Bajo protesta de decir verdad garantamos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
LIC. NORMA ANGÉLICA CONTRERAS MAGADAN

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO EDGAR LÓPEZ PÉREZ

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO EDGAR LÓPEZ PÉREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Avance de Gestión Financiera del 01 de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal 2014



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de Junio de 2014.

Concepto	Jun-14	Jun-13
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	185,681,199	150,783,612
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	185,681,199	150,783,612
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,571,845	2,252,609
Ingresos Financieros	1,300,918	1,654,298
Otros Ingresos y Beneficios Varios	270,927	598,311
TOTAL DE INGRESOS	187,253,044	153,036,222
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	159,460,880	146,034,111
Servicios Personales	143,979,483	129,957,031
Materiales y Suministros	5,228,146	4,532,092
Servicios Generales	10,253,252	11,544,988
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	190,147	0
Ayudas Sociales	190,147	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	159,651,027	146,034,111
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	27,602,017	7,002,111

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboro
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE ZACATECAS
L.I.C. NORRMA ANGELICA CONTRERAS MAGADAN

Autorizo
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizo
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS
MAGDO. EDGAR LOPEZ PEREZ

Autorizo
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ

000003



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Avance de Gestión Financiera del 01 de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal 2014

Estado de Flujos de Efectivo del 1 de Enero al 30 de JUNIO de 2014.

CONCEPTO	JUNIO 2014		JUNIO 2013	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION				
ORIGEN		187,253,044		152,580,303
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		185,681,199		150,783,612
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	177,713,976		146,978,387	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,967,223		3,805,225	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		1,571,845		1,796,691
APLICACION		159,651,027		146,034,112
SERVICIOS PERSONALES	143,979,483		129,957,032	
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,228,146		4,532,092	
SERVICIOS GENERALES	10,253,252		11,544,988	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
AYUDAS SOCIALES	190,147			
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION		27,602,017		6,546,191
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION				
ORIGEN		0		455,919
VENTA DE ACTIVOS FISICOS	0		177,560	
OTROS	0		278,359	
APLICACION		4,705,642		746,425
BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	4,418,855		746,425	
OTROS	286,787		0	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		-4,705,642		-290,506
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				
ORIGEN		3,784,653		9,495,435
INCREMENTO EN OTROS PASIVOS	1,990,433		9,489,331	
DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,794,220		6,104	
APLICACION		2,790,746		2,671,311
INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	320,105		2,671,311	
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	2,470,642		0	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		993,907		6,824,124
INCREMENTO/DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		23,890,281		13,079,809
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		84,341,264		79,429,285
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO		108,231,545		92,509,094

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA GASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA
LIC. NORBA ANGELICA CONTRERAS
MAGDAN

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO JUAN ANTONIO CASTRINEDA RUIZ

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO EDGAR LÓPEZ PÉREZ

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO PEDRO DE LEÓN SANCHEZ

000004

Poder Judicial del Estado de Zacatecas



Avance de Gestión Financiera del 01 de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal 2014

Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio del 1 de Enero al 30 de Junio de 2014.

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	89,023,151	0	0	0	89,023,151
Donaciones de Capital	89,023,151	0			89,023,151
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0	18,982,097	0	0	18,982,097
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro		4,199,637			
Resultados de Ejercicios Anteriores		14,782,461			18,982,097
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013	89,023,151	18,982,097	0	0	108,005,248
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto 2014	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0	-591,653	27,602,017	0	27,010,364
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			27,602,017		27,602,017
Resultados de Ejercicios Anteriores		-591,653			-591,653
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO 2014	89,023,151	18,390,444	27,602,017	0	135,015,612

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró:
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE ZACATECAS

MARISOL ANGELO CONTRERAS BERGADAN

Autorizo
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO JOAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizo
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS

MAGDO EDGAR LÓPEZ PÉREZ

Autorizo
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ



Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1	ACTIVO	213,867,451	1,679,776,223	1,678,557,602	215,086,073	1,218,622
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	112,534,130	1,677,068,357	1,678,557,602	111,044,886	-1,489,244
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	109,126,077	1,644,405,996	1,645,300,528	108,231,545	-894,532
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,597,723	32,621,042	32,725,529	2,493,236	-104,487
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	810,330	41,319	531,545	320,105	-490,226
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	101,333,321	2,707,866	0	104,041,187	2,707,866
1.2.2	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	158,249	0	0	158,249	0
1.2.3	BIENES INMUEB., INFRAESTR.Y CONSTR. EN PROCESO	20,099,437	0	0	20,099,437	0
1.2.4	BIENES MUEBLES	80,063,409	2,665,941	0	82,729,350	2,665,941
1.2.5	ACTIVOS INTANGIBLES	1,012,226	41,925	0	1,054,151	41,925

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE ZACATECAS

LIC. NORMA ANGÉLICA CONTRERAS MAGADÁN

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS

MAGDO. EDGAR LÓPEZ PÉREZ

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ



Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Avance de Gestión Financiera del 01 de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal 2014

Informe sobre Pasivos Contingentes

AL CIERRE DEL PERIODO QUE SE INFORMA, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CUENTA CON DEMANDA DE AMPARO DIRECTO ADMINISTRATIVO 278/2014-2 NOTIFICADA EN FECHA 8 DE MAYO DE 2014.

AL CIERRE DEL PERIODO QUE SE INFORMA, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL NO CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES QUE PUDIERA GENERAR EROGACIONES EN EL FUTURO

AL CIERRE DEL PERIODO QUE SE INFORMA, EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NO CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES QUE PUDIERA GENERAR EROGACIONES EN EL FUTURO

AL CIERRE DEL PERIODO QUE SE INFORMA, EL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN NO CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES QUE PUDIERA GENERAR EROGACIONES EN EL FUTURO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró:
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
ZACATECAS

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno:
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. NORMA ANGELICA CONTRERAS MAGADÁN

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. EDGAR LÓPEZ PÉREZ

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DE ZACATECAS

MAGDO. PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ



Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Junio de 2014

Las presentes notas forman parte integral de los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Zacatecas conformado por el Tribunal Superior de Justicia, Tribunal de Justicia Electoral y Tribunal de lo Contencioso Administrativo así como el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y tienen como finalidad revelar información adicional y suficiente que amplía y da significado a los datos contenidos en dichos reportes en base a lo siguiente:

- I. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.
 - II. El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, están preparados conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en forma supletoria las Normas de Información Financiera, las operaciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno en materia administrativa.
 - III. La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.
 - IV. No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
 - V. Información adicional y suficiente que amplía los datos contenidos en los Estados financieros:
- A) Notas de desglose.** En este apartado se amplía la información de los saldos de las cuentas, revelándose el desglose de las cuentas específicas de determinados rubros.

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado Financiero Contable que muestra la situación de los Activos, Pasivos y Patrimonio del Poder Judicial del Estado de Zacatecas a una fecha determinada y con la información comparativa al mismo período del ejercicio anterior.

Se ordena a los activos por su disponibilidad, a los pasivos por su grado de exigibilidad y se muestran los resultados obtenidos.

1.1. Activo. Recursos controlados por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, identificados, cuantificados en términos monetarios, de los que se esperan obtener beneficios futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado y que han afectado económicamente. De acuerdo a su realización, se divide en los grupos de activo circulante y activo no circulante.



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Junio de 2014

1.1.1 Activo circulante. Constituido por el conjunto de bienes y derechos de fácil disponibilidad y convertibles en dinero en un plazo menor o igual a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:

1.1.1.1 Efectivo y Equivalentes. Representa los recursos en efectivo y los que se tienen en las cuentas bancarias, incluidas las inversiones, que a corto plazo son fácilmente convertibles en efectivo. El saldo es de \$108,231,545.40 y está integrado por cuentas que se mencionan a continuación:

1.1.1.1.1 Efectivo. El saldo de esta cuenta está constituido por un importe en consignación del expediente 21/2014 del Juzgado Primero de Primera Instancia y de lo Familiar de Tlaltenango de S. R., Zacatecas a través del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, por la cantidad de doce mil dólares, cuantificados a pesos mexicanos al tipo de cambio de \$12.35, que representan \$148,200.

1.1.1.1.2 Bancos/Tesorería. El saldo de este concepto está representado por cuentas bancarias operadas por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas que se desglosan a continuación:

NOMBRE DE USUARIO		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 1,254,110.82
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		432,743.97
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL		269,468.15
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		261,148.74
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL BANCOS/TESORERÍA	\$ 2,217,471.68

Nota: Las cuentas bancarias se encuentran aperturadas con la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A.

1.1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros. El saldo de este concepto está representado por la cuenta bancaria operada por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas para el manejo de recursos ajenos en custodia o en garantía a través del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia que a la fecha tiene un saldo de \$ 1,564,164.35.

1.1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses). El saldo de este concepto está representado por inversiones que realiza el Poder Judicial del Estado de Zacatecas en la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A., cuyo rendimiento es variable de acuerdo a las condiciones de mercado, y se desglosadas a continuación:

NOMBRE DE USUARIO		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 31,301,700.63
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		73,000,008.74
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL INVERSIONES TEMPORALES	\$ 104,301,709.37
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 108,231,545.40



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Junio de 2014

1.1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. Rubro del activo circulante con un saldo de \$ 2,493,236, que representa el importe de diversos deudores con el Poder Judicial a un plazo menor de 365 días, derivado del Fideicomiso pendiente de retornar; deudores diversos de la nómina procedentes de viáticos y pasajes; deudores por anticipos de la tesorería constituidos por los fondos revolventes, así como otros derechos a recibir efectivo en el Subsidio para el Empleo y el Estímulo de la Federación que se acreditan cuando se enteran los impuestos retenidos y que se desglosan a continuación:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 2,053,605.72
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		209,385.96
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL		193,849.58
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		36,394.74
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,493,236.00

1.1.1.3 Derechos a recibir Bienes o Servicios. Su saldo representa los anticipos entregados a proveedores por parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado, previo a la recepción total o parcial de bienes, exigibles a corto plazo.

1.1.2 Activo no circulante. Constituido por el conjunto de bienes propiedad del Poder Judicial, sin el propósito de venta, cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:

1.1.2.1 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo. El saldo de este rubro, está representado por los derechos de cobro del Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia a un plazo mayor de 365 días, por diversos conceptos.

1.1.2.2 Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en proceso. Su saldo representa los montos por los inmuebles propiedad del Poder Judicial del Estado de Zacatecas integrados de la siguiente manera:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	TERRENOS	\$ 326,034
	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	19,773,404
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL BIENES INMUEBLES	\$ 20,099,437

1.1.2.3. Bienes Muebles. Su saldo representa los montos por los muebles propiedad del Poder Judicial del Estado de Zacatecas requeridos para el desempeño de las actividades.

A la fecha se encuentra pendiente de la aplicación del procedimiento de depreciación por lo que las adquisiciones se registran en las cuentas de activo no circulante y se reflejan como ahorro del ejercicio.



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Junio de 2014

En el presente mes el saldo de esta cuenta se integra conforme a lo siguiente:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 67,675,939
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		9,898,450
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL		3,774,299
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		1,380,662
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL BIENES MUEBLES	\$ 82,729,350

1.1.7. Activos Intangibles. Su saldo representa los montos de derechos de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros que el Poder Judicial del Estado de Zacatecas usa para el desempeño de las actividades y se integra a continuación:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	SOFTWARE	\$ 45,733
	LICENCIAS	1,008,418
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 1,054,151

1.2 Pasivo. Son las deudas u obligaciones presentes del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios con proveedores y acreedores diversos. Representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado.

1.2.1. Pasivo Circulante. Obligaciones que el Poder Judicial tiene por cumplir en un periodo menor o igual a doce meses.

1.2.1.1. Cuentas por pagar a corto plazo. El saldo de esta cuenta representa montos a liquidarse en un plazo menor o igual a doce meses.

Incluye las obligaciones de servicios personales contraídas con motivo de la obligación laboral con el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Fideicomiso del Plan de Beneficios de Seguridad Social; los adeudos con proveedores por bienes y servicios pendientes de liquidarse; los pagos pendientes de retenciones sobre remuneraciones del personal de los Tribunales, así como las contribuciones a cargo, cuyos montos se desglosan a continuación:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 10,838,447
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL		344,839
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		174,807
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 11,357,833

1.2.1.2. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo. Su saldo representa las cantidades de dinero recibidas de terceros y resguardadas a través del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en cumplimiento de obligaciones legales que eventualmente se tendrán que devolver a sus titulares.



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Junio de 2014

1.3 Hacienda Pública/Patrimonio. Se trata del conjunto de bienes económicos pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Zacatecas, constituidos desde su creación a la fecha. La contabilidad patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la contabilidad presupuestal, derivados del concepto de devengado a partir de la armonización contable, por lo que los ahorros reflejados del año 2012 a la fecha, representan las adquisiciones de bienes sujetos a depreciación.

1.3.1 Hacienda Pública/Patrimonio contribuido

1.3.1.1 Donaciones de capital. Representa el monto de bienes muebles e inmuebles en posesión del Poder Judicial del Estado de Zacatecas relativas al ejercicio fiscal 2011 y anteriores cuya documentación comprobatoria se encuentra a nombre de la Secretaría de Finanzas y cuya propiedad se obtendrá mediante donación por efectos de la armonización contable, trámite que se encuentra en proceso y se desglosa como sigue:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 75,284,179
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		9,898,450
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL		2,493,971
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		1,346,551
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL DONACIONES DE CAPITAL	\$ 89,023,151

1.3.2 Hacienda Pública /Patrimonio generado.

1.3.2.1 Resultado de ejercicios anteriores. Representa el monto correspondiente de resultados de gestión acumulados, provenientes de ejercicios anteriores así como las adquisiciones del 2012 y 2013, integrado de la siguiente manera:

NOMBRE		IMPORTE	SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA			\$ 10,907,468
a)	Ahorro de Ejercicios Anteriores	\$ 2'071,821	
b)	Adquisiciones 2012 *	5'461,025	
c)	Adquisiciones 2013 *	3'374,622	
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			6'147,775
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL			1'301,090
a)	Adquisiciones 2012 *	549,997	
b)	Adquisiciones 2013 *	751,093	
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO			34,112
c)	Adquisiciones 2012 *	29,737	
d)	Adquisiciones 2013 *	4,375	
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 18'390,445

* Cantidades no disponibles por las Adquisiciones de Bienes, y cuya disminución se reflejará al realizar el procedimiento de depreciación de Bienes.



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Junio de 2014

1.3.2.2. Resultado del ejercicio Ahorro / Desahorro. Muestra la diferencia entre los ingresos y los gastos durante el presente ejercicio; y su saldo representa el resultado de gestión a la fecha.

Al 30 de Junio 2014, esta cuenta refleja un saldo de \$ 27,602,017 desglosado a continuación:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 26,728,956
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		652,608
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL		97,717
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		122,736
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO)	\$ 27,602,017

El resultado del ejercicio del Tribunal Superior de Justicia incluye las adquisiciones de bienes muebles e intangibles del presente ejercicio, que suman la cantidad de \$ 4,709,702.05, por lo que el disponible presupuestal es de \$22,019,253.95.

Se encuentran comprometidos y pendientes de comprometer, diversos gastos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles e inmuebles destinados en su mayoría para la operación y equipamiento en los próximos meses de los nuevos Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral que operaran en el Estado de Zacatecas.

2. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO.

El presente estado financiero tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen la hacienda pública o patrimonio del Poder Judicial, en un periodo determinado.

Para el ejercicio 2013, la Hacienda Pública/Patrimonio del Poder Judicial, terminó con un saldo de 108,005,248 integrado de la siguiente manera:

PATRIMONIO INICIAL	IMPORTE	CONSIDERACIONES
Donaciones de Capital	89,023,151	Bienes muebles e inmuebles en posesión del Poder Judicial relativos al ejercicio fiscal 2011 y anteriores.

VARIACIONES 2013	IMPORTE	CONSIDERACIONES
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	4,199,637	Incluye las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2013 por \$ 4,130,090, así como \$ 65,488 de recurso federal no ejercido en 2013.
Resultados de Ejercicios Anteriores	14,782,461	Incluye los recursos no disponibles de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2012 por un monto de \$6'040,759, así como el ahorro disponible de ejercicios anteriores por un monto de \$ 2'071,821.



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Junio de 2014

Para el presente ejercicio, la Hacienda Pública/Patrimonio del Tribunal Superior de Justicia, se informa con un saldo de \$ 135,015,612, integrado de la siguiente manera:

PATRIMONIO INICIAL	IMPORTE	CONSIDERACIONES
Donaciones de Capital	89,023,151	Bienes muebles e inmuebles en posesión del Poder Judicial relativas al ejercicio fiscal 2011 y anteriores.

VARIACIONES 2014	IMPORTE	CONSIDERACIONES
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	27,602,017	Ahorro que incluye las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles del presente ejercicio que a la fecha suman \$4,709,702.05.
Resultados de Ejercicios Anteriores	18,390,444	Incluye la disminución al resultado del ejercicio 2013 por \$591,653 derivado de una baja a los bienes informáticos del Tribunal Superior de Justicia por un importe de \$4,060 realizada en el mes de Enero; el importe de los recursos reintegrados a la Secretaría de Finanzas en el mes de Febrero, derivados de los convenios firmados con SETEC por un monto de \$65,488.34; así como la aplicación del gasto de \$ 522,107 del Fondo Auxiliar del mes de marzo.

3. ESTADO DE ACTIVIDADES.

Estado financiero contable que muestra una relación resumida de los ingresos y gastos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas a un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa representa el resultado, ahorro o desahorro del ejercicio y que afectan o modifican el patrimonio. Muestra en forma comparativa las cifras de los mismos rubros del año anterior para facilitar el análisis entre un ejercicio y otro, coadyuvando a la evaluación del desempeño de la gestión y aportando elementos para la toma de decisiones.

3.1 Ingresos y otros beneficios. Incluye los ingresos de la gestión del presente ejercicio.

3.1.1 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Se incluyen los ingresos de los recursos provenientes de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2014, descritos a continuación:

Transferencias del Presupuesto de Egresos 2014:

NOMBRE	ACUMULADO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	\$ 163,477,237
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL	11,356,690
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	2,880,049
Total transferencias	\$ 177,713,976



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Junio de 2014

Subsidio autorizado por el Comité de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal para el Ejercicio Fiscal 2014:

NOMBRE	ACUMULADO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	7,967,223 *
Total Subsidios	7,967,223

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 185,681,199
---	---	-----------------------

* Representa el 80% de los recursos autorizados.

3.2 Otros ingresos y beneficios. Comprende los ingresos y beneficio derivados de transacciones y eventos que no son propios del Poder Judicial.

3.2.1 Ingresos Financieros, en este rubro se incluyen los ingresos provenientes de intereses generados por la inversión descritos a continuación:

NOMBRE	ACUMULADO	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	\$ 164,147.33	
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	1,136,744.49	
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL	26.50	
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	\$ 1,300,918.32

3.2.2 Otros ingresos y beneficios varios. Representa los recursos provenientes de ingresos extraordinarios a los que recibe el Poder Judicial, se incluye la venta de un bien incautado por el Tribunal Superior de Justicia; así como los ingresos que se hacen efectivos a favor del Fondo Auxiliar desglosados a continuación:

NOMBRE	ACUMULADO	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	\$ 14,000	
FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	256,927	
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 270,927

3.3 Gastos y otras pérdidas. Representa el importe de gastos que el Poder Judicial realiza y se incluyen a continuación:

3.3.1 Gastos de funcionamiento. Comprende el importe de gastos necesarios para el funcionamiento y operación del Poder Judicial. El rubro más representativo es el siguiente:



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Junio de 2014

3.3.1.1 Servicios personales. Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y las obligaciones que de ello se deriven. Las cuentas más representativas se mencionan y desglosan a continuación:

3.3.1.1.1 Sueldo base. Su saldo representa el importe del gasto que cubre las percepciones de sueldo al personal civil de base o de confianza de carácter permanente, se le integra de la siguiente manera:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 28,800,165.52
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL		1,054,554.25
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		634,756.89
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL SUELDO BASE	\$ 30,489,476.66

3.3.1.1.2 Plan de beneficios de seguridad social. Representa el importe del gasto por concepto de la aportación que hace el Poder Judicial al Fideicomiso del Plan de beneficios de seguridad social, en apoyo a todos los servidores públicos de base y de confianza, integrándose de la siguiente forma:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 14,948,537.62
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL		1,041,526.38
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		294,585.68
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL PLAN BENEFICIOS	\$ 16,284,649.68

3.3.1.1.3 Compensación garantizada. Corresponde la prestación social y económica a favor del personal de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se paga en función del tabulador de percepciones del Poder Judicial y se integra de la siguiente manera:

NOMBRE		SALDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		\$ 24,489,425.65
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL		2,664,368.42
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		568,253.78
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	TOTAL COMPENSACIÓN	\$ 27,722,047.85

3.3.2 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Su saldo representa las asignaciones otorgadas a personas o instituciones sin fines de lucro con autorización del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para propósitos sociales que no revisten el carácter permanente.



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Junio de 2014

4. NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera al 30 de Junio de 2014 muestra cómo se obtuvieron o generaron los recursos del Poder Judicial y en donde se aplicaron en la operación en el presente ejercicio, revelando como se modificaron sus bienes o derechos y sus deudas u obligaciones respecto de Enero 2014.

En el presente ejercicio se han generado los siguientes movimientos:

INCREMENTOS			
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe
Activo	Por el importe de las ministraciones recibidas y no pagadas, incluido el importe recibido por el 80% de la ampliación convenida con SETEC de recursos Federales para el presente ejercicio, lo que aumento las cantidades manejadas en cuentas bancarias; por el aumento en los anticipos a proveedores, así como por las adquisiciones de bienes muebles y activos intangibles.	Aplicación	\$ 28,916,028
Pasivo	Por el incremento en el importe de fondos en garantía recibidos por el Fondo Auxiliar; así como el monto pendiente por liquidar al fideicomiso derivado de ajustes de nómina	Origen	1,990,433
Patrimonio	Por el ahorro que hasta el momento se manifiesta en la cuenta de resultado del ejercicio por los importes no gastados y las adquisiciones de bienes del ejercicio.	Origen	27,602,017

DISMINUCIONES			
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe
Activo	Por el importe de los recursos recuperados del Fideicomiso así como los reintegrados por concepto de viáticos.	Origen	\$ 1,794,220
Pasivo	Por la liquidación de los impuestos y retenciones enterados en el presente mes.	Origen	1,878,989
Patrimonio	Por la baja de bienes del mes de Enero y del reintegro de recursos a la Secretaría de Finanzas por el remanente de recursos convenidos con SETEC del mes de Febrero del Tribunal Superior de Justicia y la aplicación del gasto del Fondo Auxiliar del mes de marzo.	Aplicación	591,653



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Junio de 2014

5. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

El Estado de Flujos de Efectivo nos muestra el origen y aplicación de los recursos derivados de la gestión del presente mes.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de operación son el resultado de la diferencia entre los recursos de las ministraciones provenientes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por el ejercicio del presupuesto del presente año, así como los recursos autorizados por el Comité de Subsidios de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal para el Ejercicio Fiscal 2014 y los ingresos extraordinarios que el Poder Judicial obtuvo; menos la aplicación en los rubros de gasto correspondiente.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de inversión son el resultado de la diferencia entre la venta de activos físicos menos los bienes inmuebles y muebles adquiridos o en su caso dados de baja.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento son el resultado de la diferencia entre el incremento de pasivos o disminución de activos financieros menos el incremento de activos financieros o disminución de otros pasivos.

El análisis del flujo nos muestra que al inicio del ejercicio se contaba con un efectivo y equivalentes en el saldo de las cuentas bancarias por un total de \$ 84,341,264.

Al cierre del mes de Junio 2014 el saldo es de \$ 108,231,545, generando por el incremento neto en los flujos del periodo por un importe de \$ 23,890,281 y reflejado a continuación:

CUENTA CONTABLE	01 ENERO 2014	30 JUNIO 2014	FLUJOS DEL PERIODO
Efectivo	0	148,200.00	148,200.00
Bancos / Tesorería	13,119,062.38	2,217,471.68	-10,901,590.70
Bancos dependencias y otros	722,191.30	1,564,164.35	841,973.05
Inversiones Temporales	70,500,010.16	104,301,709.37	33,801,699.21
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Total Efectivo y Equivalentes	84,341,263.84	108,231,545.40	\$ 23,890,281.56



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Junio de 2014

- B) Notas de memoria.** Se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican la situación financiera del ente y su incorporación contable se realiza con fines de control o bien para registrar sus responsabilidades y derechos contingentes.

Se desglosan las cuentas de orden de los momentos contables del egreso:

Cuentas de Orden Presupuestal al 30 de Junio 2014					
APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
170,640,100	188,392,891	165,792,677	164,360,729 *	163,979,239	157,082,147

* El Egreso Devengado es igual a los gastos presentados en el Estado de Actividades por un monto de \$ 159,651,027 más el importe de las adquisiciones a la fecha de \$ 4,709,702.

- C) Notas de gestión administrativa.** En este apartado se revela el panorama general del medio económico en el que se desempeña el ente público, así como las principales bases y políticas relacionadas con la información financiera, para mayor comprensión de los mismos, como se informa a continuación:

- 1. Introducción.** Los Estados Financieros del Poder Judicial muestran el resultado de las operaciones que se generan con motivo de la actividad Jurisdiccional de los diversos Juzgados de Primera Instancia y Salas del Tribunal Superior de Justicia en la Entidad, las derivadas de los acuerdos emitidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como por las actividades de los Tribunales de Justicia Electoral y Contencioso Administrativo.

Asimismo, reflejan el estado económico que guarda el Poder Judicial respecto a los derechos, obligaciones y patrimonio a una fecha determinada.

Proveen información útil para la toma de decisiones de las autoridades del Poder Judicial del Estado, proporcionando datos de interés para la sociedad en general a través de las páginas web de los Tribunales del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- 2. Panorama económico y financiero.** El Decreto de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal, ha manejado presupuestos variables para el Poder Judicial ya que no se cuenta con un porcentaje fijo para este Poder, no obstante el presupuesto asignado va en detrimento respecto de años anteriores, a pesar de los mayores retos a los que se enfrenta.
- 3. Autorización e historia.** Por José Enciso Contreras investigador Histórico-Jurídico del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

a) El naciente Supremo Tribunal.

Inmediatamente después de la caída del gobierno colonial se sentía en el ánimo de los actores políticos de Zacatecas, y en el propio foro de la provincia, la necesidad de que la tramitación de apelaciones en asuntos civiles y criminales tuviera en lo inmediato que ser atendido por las autoridades locales mediante la creación interina de algún organismo Tribunalicio, cuya existencia había sido deseada desde mucho tiempo antes.



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Junio de 2014

Elías Amador nos brinda testimonio del sentimiento de incomodidad que por ese tiempo expresaban los litigantes zacatecanos al tener que viajar hasta la Audiencia de Guadalajara para que se conociera en ella de la segunda instancia de sus negocios.

Era de esperarse que en el proyecto político de los grupos zacatecanos de filiación federalista —aquellos que impulsaban la creación del Estado Libre de Zacatecas—, también se contemplara la institución de un órgano superior de justicia territorial para el nuevo Estado.

Durante todo 1822, el conocimiento de las causas en segunda instancia provenientes de Zacatecas siguió estando a cargo de la audiencia territorial de Guadalajara y no de un Tribunal local. Empero, al ser derrocado Iturbide, el 20 de marzo de 1823, en el país entero reinaba un ambiente de crispación política que enturbiaba aún más la decadente situación del sistema de justicia heredado de la colonia. Se ha señalado incluso, que en noviembre de 1823 no había sido organizado el poder judicial nacional, pero seguían funcionando ambas audiencias —de México y Guadalajara— como Tribunales de apelación. Luis Páez Brotchie, tras sus investigaciones en el archivo judicial de Jalisco, declara muerta a la audiencia de Nueva Galicia el lunes 16 de junio de 1823, cuando la región de Guadalajara quedó erigida en Estado Libre, y nació el Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco.

Mientras tanto en Zacatecas, como en otros lugares del país, se verificaban alzamientos militares que entorpecían el desarrollo de los procedimientos judiciales. En un expediente criminal zacatecano de la época, en autos del 11 de octubre de 1823, aparece que el abogado José de Peón Valdés actuaba en esta ciudad como Juez de letras, conociendo en esa; en este proceso lo importante es que se advierte ya la actividad de un Congreso Constituyente del Estado, que en la primera quincena del mes de octubre, y a diferencia del Constituyente nacional, ya estaba ejecutando acciones para la organización de la justicia local, acelerando el proceso federalista.

Se entiende que los miembros del primer Constituyente zacatecano decretaron medidas rápidas para suplir la carencia de un Tribunal de segunda instancia en ese agitado periodo, otorgando provisionalmente tal jurisdicción a los jueces de letras en tanto se creaba el poder judicial del estado, tal y como se obtiene de los datos otro expediente criminal, en el que aparece el siguiente auto del juez de letras José de Peón Valdés:

En 1824, durante la secuela de diversos expedientes criminales se advierte la existencia de un “Superior Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas”, integrado por magistrados y liderado por un presidente. Un dato que ayuda a corroborar la existencia y funcionamiento del Tribunal para ese tiempo se obtiene de un documento encontrado por el maestro Juan Manuel Rodríguez Valadez, intitulado. Decreto sobre el tratamiento de los Tribunales del Estado de Zacatecas, de 1824, cuyo texto supone la previa existencia del Tribunal, y por el que se dispone que: “1º Que el Superior Tribunal de Justicia tenga el tratamiento de Excelencia. 2º Que los Tribunales de alzadas de minería y comercio tengan el de Señoría.”



Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Junio de 2014

b) El primer Presidente.

El primer Presidente del Tribunal, fue nombre completo era José Antonio de Peón Valdés. Nació en la ciudad de Oviedo, en el Principado de Asturias, alrededor de 1759. La juventud la dedicó a sus estudios en la universidad de aquella ciudad, los que se extendieron a lo largo de doce años. Su actividad académica fue ciertamente connotada: obtuvo con honores los grados de bachiller en Artes y Leyes.

Cumplió además en esa época algunas comisiones para el Consejo de Castilla en las zonas aledañas a Madrid, y en 1786 concursó en unas oposiciones para la plaza de relator del Consejo de Indias. Fue en Zacatecas donde principió su carrera en las Indias, integrándose a servir como teniente letrado del entonces intendente de Zacatecas, Felipe Cleere, el 21 de mayo de 1792, a la edad de treinta y tres años. Siete días más tarde comenzó a cubrir un dilatado periodo interino en la intendencia, que se prolongó hasta noviembre de 1794.

c) Los primeros magistrados.

Tras su instalación formal, el 11 de agosto de 1825, el Supremo Tribunal quedó integrado por los magistrados Manuel Garcés y Eguía, presidente, Jacinto Robles—por cierto, activo miembro de la logia masónica Estrella Chichimeca—, vicepresidente, y a su vez presidente de la segunda sala, mientras llegaba el titular de la misma, y el licenciado José María Bocanegra.

Por su parte, el doctor José María Castillo presidió la primera sala, y como fiscal fue nombrado Domingo Velázquez.

La Constitución Política de Zacatecas, sancionada en 17 de enero de 1825, instituyó en su artículo 143 que el conocimiento de las causas civiles y criminales correspondería al poder judicial, de manera exclusiva, mientras que el artículo 170 describía el sistema de Tribunales en que este último se estructuraría. Uno de los primeros intentos reglamentarios de parte del Supremo Tribunal de Justicia, por encargo de la legislatura del estado, fue el Proyecto de Ley Orgánica para la Administración de Justicia, cuya elaboración, en 1827, estuvo a cargo de los magistrados Manuel Garcés, Jacinto Robles, José María Bocanegra, José María Castillo y Domingo Vélez, cuyo espíritu proponía básicamente el funcionamiento del Tribunal en salas y no en forma unitaria.

Por ahora poco sabemos realmente acerca de las trayectorias de aquel grupo de políticos y abogados que se encargaron no sólo de las labores de codificación, sino de diseñar el andamiaje institucional de los tres poderes en Zacatecas, salvo en algunos casos —pese a la opinión de los coetáneos sobre la carencia de profesionales del derecho en Zacatecas—, los miembros del primigenio Supremo Tribunal de Justicia eran abogados reconocidos y con experiencia. Jacinto Robles, Domingo Velázquez, José María Bocanegra, Manuel Garcés y José María del Castillo, integraban parte de aquella generación.



Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de Junio de 2014

d) El periodo centralista.

Puede decirse que la etapa centralista fue inaugurada formalmente para todo el país mediante las llamadas Bases Constitucionales de 15 de diciembre de 1835, complementadas con las Siete Leyes Constitucionales publicadas al año siguiente. Mediante la Quinta ley se organizó con base en los principios centralistas el nuevo aparato judicial que implicó complicado sistema jurisdiccional.

El departamento de Zacatecas tuvo, a partir de entonces el Tribunal Superior Departamental, con sede en la capital, que sustituyó a su antecedente federalista. Como cada departamento se subdividía en distritos, y éstos a su vez en partidos, la ley constitucional establecía que en las cabeceras de los primeros sería designado un juez de primera instancia, y en la de los segundos lo mismo, siempre y cuando la población de ese partido superara los 20,000 habitantes. Desde luego que subsistieron los fueros para los estratos militar y eclesiástico, a la usanza colonial.

El Tribunal Departamental de Zacatecas quedó constituido por dos salas y tres ministros por cada una de ellas. Durante el último periodo dictatorial de Antonio López de Santa Anna, entró en vigor la Ley para el Arreglo de la Administración de Justicia, cuyo autor fue el zacatecano, tristemente célebre, Teodosio Lares. Experto publicista, don Teodosio supo imprimir a su ley las características de funcionalidad y eficacia que garantizaron que fuera la base de las leyes orgánicas posteriores de los Tribunales superiores de justicia de los departamentos del país. Este ordenamiento pervivió durante toda la guerra de reforma, y restableció el título de Supremo Tribunal de Justicia para todos los Tribunales de alzada en los departamentos de la república.

El Tribunal de Zacatecas tenía jurisdicción sobre el propio departamento y sobre el de Aguascalientes. Se componía de cuatro ministros y un fiscal, y quedaba dividido en dos salas.

e) La Reforma y el Porfiriato.

El 16 de agosto de 1855, el ayuntamiento de Zacatecas y los dos batallones emplazados en la capital, manifestaron su adhesión al Plan de Ayutla. La figura más destacada de este movimiento lo fue el liberal y federalista don Victoriano Zamora. Este hecho marcó la aparición en el escenario político de la segunda generación de liberales, representada históricamente por don Jesús González Ortega.

Se ha escrito que los objetivos de este grupo fueron dos, fundamentalmente: “exterminar los fueros y privilegios de las corporaciones y convertir al ciudadano en elemento esencial de la sociedad”.

En otras palabras, impulsar uno de los procesos de modernización social más formidables que hubiera ocurrido en suelo mexicano, la construcción del estado de derecho, labor que, sin embargo, no estuvo exenta de graves conflictos sociales.



Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo que termina al 30 de Junio de 2014

En consecuencia, la Constitución liberal de Zacatecas, de 1857, retomó la tradición federalista y republicana. En su artículo 54 estableció la extinción de los privilegios y fueros, sometiendo a todos los ciudadanos del Estado a una misma ley y una misma categoría de Tribunales.

El Poder Judicial quedó depositado en un cuerpo colegiado denominado Supremo Tribunal de Justicia, en su fiscal, y en los jueces de primera instancia. Unos y otros durarían en su encargo cuatro años pudiendo ser reelectos.

Los magistrados serían nombrados por el Gobierno del Estado, a propuesta del Congreso.

Hubo otra constitución liberal de Zacatecas, promulgada inmediata antecesora, modificando los términos de las designaciones de magistrados y fiscal del Supremo Tribunal, los cuales serían designados mediante elección popular directa, en primer grado, con lo cual se limitaban las atribuciones concedidas en ese sentido al poder ejecutivo, por la Constitución anterior.

Bajo este esquema fue que básicamente funcionó el Poder Judicial durante el periodo porfiriano, hasta que fue modificado por la Constitución estatal de 1910, promulgada durante la administración del último de los gobernadores porfiristas, el ingeniero Francisco de P. Zárate.

En esta Constitución se establecía que el poder judicial quedaría depositado en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en los jueces de primera instancia y demás inferiores que estableciera la ley.

El Tribunal funcionaría organizado en salas y contaría con su fiscal. Este último y los magistrados también serían electivos.

f) Revolución de 1910

El movimiento revolucionario iniciado por Francisco I. Madero en 1910, tuvo seguidores en Zacatecas desde el momento mismo de su inicio, y no llegaría a proponer su particular versión de la administración de justicia en Zacatecas sino hasta la Constitución local de 1918. En este ordenamiento se establecieron como depositarios del poder judicial al Supremo Tribunal de Justicia del Estado y los jurados que conocieran en materia de delitos de imprenta. Se agregaban a este esquema los jueces de primera instancia, los municipales y los demás inferiores que determinara la ley.

El Tribunal de alzada quedaba integrado por cinco magistrados propietarios y cinco suplentes; su designación estaría a cargo del Congreso del Estado en funciones de colegio electoral. Algunas atribuciones del Tribunal quedaron elevadas a rango constitucional, entre las cuales destacan la potestad de presentar iniciativas de ley ante el Congreso, siempre y cuando se tratara de materias relativas a la impartición de justicia, y podía igualmente redactar su reglamento interior.



Poder Judicial del
Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Junio de 2014

g) El Poder Judicial, hoy.

Actualmente, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas se deposita en el Tribunal Superior de Justicia, en el Tribunal Estatal Electoral, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en los jueces de primera instancia y en los juzgados municipales.

El Tribunal Superior de Justicia está integrado por 13 magistrados que durarán en su encargo 14 años, su designación está a cargo del Congreso del Estado, quien decide entre una terna que le presenta el gobernador del Estado.

El Tribunal Superior de Justicia trabaja en pleno o en salas. Estas últimas son la primera y segunda civiles, y la primera y segunda penales, cada una integrada por tres magistrados.

El presidente del Tribunal no integra sala. Cada una de ellas tiene un secretario de acuerdos y el Tribunal cuenta con un secretario general de acuerdos.

4. Organización y objeto social

a) Objeto social.

- I. Tribunal Superior de Justicia. Administrar justicia de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita en el Estado de Zacatecas;
 - II. Tribunal de Justicia electoral. Resolver las controversias electorales que se suscitan con motivo de los actos o resoluciones del órgano administrativo en cualquier momento, así mismo, como aquellas surgidas con motivo de la renovación de los poderes Legislativo, Ejecutivo, e integrantes de los Ayuntamientos del Estado. Resolver los conflictos entre los órganos que conforman el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y sus servidores públicos, así como de entre los servidores públicos del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado y el propio órgano jurisdiccional. Llevar a cabo la realización y fomento de la investigación y capacitación electoral y demás actividades inherentes, de conformidad con las leyes aplicables;
 - III. Tribunal de Contencioso Administrativo: Aplicar las leyes en materia administrativa y fiscal en asuntos administrativos.
- b) Principal actividad. Corresponde a los Tribunales del Estado la facultad de aplicar las leyes en asuntos del orden común, así como en materia federal cuando las leyes los faculten;
- c) Ejercicio fiscal. Los Estados Financieros, así como las presentes notas corresponden al ejercicio fiscal 2014;



Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Junio de 2014

- d) Consideraciones fiscales del ente. Se tiene la obligación de realizar el entero mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios, retenciones de ISR por concepto de pagos asimilados a salarios, ISR por retenciones realizadas por servicios profesionales así como el entero de las retenciones del ISR por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- e) Estructura organizacional básica. El Poder Judicial se integra por el Tribunal Superior de Justicia, Tribunal de Justicia Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en base a lo establecido en los artículos 90 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas vigente.

Administración.- El artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas establece las atribuciones que le corresponden al Tribunal Superior de Justicia en Pleno, siendo en materia administrativa entre otros asuntos los siguientes:

- I. Expedir y reformar los reglamentos y manuales necesarios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial;
- II. Discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, que deberá proponerse a la Legislatura del Estado;
- III. Ejercer y administrar en forma autónoma el Presupuesto de Egresos que apruebe anualmente la Legislatura, y
- IV. Vigilar que se lleve un inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles que sean patrimonio del Poder Judicial.

En este sentido, el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas establece que son atribuciones del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, entre otras las siguientes:

- I. Ser representante legal del Poder Judicial del Estado;
- II. Dar cuenta al pleno de las funciones inherentes a su cargo y que sean de la competencia de aquél;
- III. Ordenar se elabore el proyecto de presupuesto anual de egresos del Poder Judicial y someterlo a la consideración del Pleno, y
- IV. Ejecutar los acuerdos del Pleno, relativos al ejercicio del presupuesto de egresos que apruebe la Legislatura del Estado para el Poder Judicial;

De igual manera conforme al artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, a la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia le corresponde entre otros asuntos los siguientes:

- I. Instrumentar las normas y políticas administrativas para el manejo de recursos humanos, financieros y materiales de los órganos del Poder Judicial, que disponga la ley o acuerde el Pleno;



Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Junio de 2014

- II. Proponer al Presidente del Tribunal Superior de Justicia las acciones necesarias para mejorar la administración de los recursos;
- III. Proponer los tabuladores de sueldos y prestaciones que deban percibir los servidores públicos del Poder Judicial;
- IV. Elaborar y pagar las nóminas del personal del Poder Judicial realizando las retenciones y enteros que procedan conforme a la ley;
- V. Formular y administrar los presupuestos de ingresos y egresos del Poder Judicial;
- VI. Programar las adquisiciones y destino de los bienes y servicios para las dependencias del Poder Judicial;
- VII. Adquirir y proporcionar los bienes y servicios que requiera para su funcionamiento el Poder Judicial y suministrar a sus órganos los elementos de trabajo necesarios para el desarrollo de sus actividades, con apego a las normas y controles que, para el efecto, expida el Presidente del Tribunal Superior; e
- VIII. Integrar, conservar, mantener actualizado y administrar el Patrimonio del Poder Judicial.
- IX. El Poder Judicial del Estado a la fecha no forma parte de algún fideicomiso.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, están preparados conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las operaciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno en materia administrativa, así mismo la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.

6. **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).** A la fecha se registra en el Sistema Integral de Información Financiera proporcionado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas.

7. Políticas de Contabilidad Significativas:

Activo no circulante. A la fecha de presentación del presente documento, se encuentra en proceso la conciliación de inventarios físicos en relación a los registros de contabilidad del rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso. Una vez concluido dicho procedimiento se realizará la valuación en base a los lineamientos emitidos por el CONAC para tales efectos.



Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Junio de 2014

Ingresos. Se registran en el momento en el que se realizan.

Egresos. Los gastos se registran conforme a una clasificación por objeto del gasto en el momento en el que se conocen independientemente del momento en el que se paguen.

8. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

Activos en moneda extranjera. A la fecha se incluye un saldo en la cuenta de efectivo a través del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, por la cantidad de doce mil dólares, cuantificados a pesos mexicanos al tipo de cambio de \$12.35, que representan \$148,200.

Pasivos en moneda extranjera. A la fecha se incluye un saldo en la cuenta de fondos en garantía por la misma cantidad presentada en la cuenta de efectivo.

9. Información adicional.

Fuente de información:

Estado de Actividades del 01 de Enero al 30 de Junio 2014, Estado de Situación Financiera al 30 de Junio 2014, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio del 01 de Enero al 30 de Junio 2014, Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de Enero al 30 de Junio 2014, Informe sobre Pasivos Contingentes a Junio 2014, Estado de Flujos de Efectivo del 01 de Enero al 30 de Junio 2014, Estado Analítico del Activo al mes de Junio 2014.

Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Direcciones de internet:

www.tsjzac.gob.mx, www.tricazac.gob.mx y www.tjez.gob.mx.

Domicilio:

Héroes de Chapultepec 2002, Ciudad Gobierno Zacatecas, Zac.

Teléfono:

492 9256771



Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Notas a los Estados Financieros

Por el período que termina al 30 de Junio de 2014

FIRMAS:

Elaboró:
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE ZACATECAS

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO
NOMBRE Y FIRMA

Visto Bueno:
LA OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. NORMA ANGÉLICA CONTRERAS MAGADÁN
NOMBRE Y FIRMA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ
NOMBRE Y FIRMA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. EDGAR LÓPEZ PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ
NOMBRE Y FIRMA